



# RESOLUCIÓN CS N° 259 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 2543/19.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con los Acuerdos a los que arriban la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Docente de esta Universidad, y

### CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión ha girado el Acta N° 04/18 de fecha 15/11/18, por la cual se acuerda una nómina de docentes encuadrados en el Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tuvo oportunidad de expedirse en trámites similares, a través de su Dictamen N° 16333, el que concluye: "...Por lo expuesto, y atento lo actuado por el máximo órgano de gobierno universitario en el marco de su autonomía, el suscripto no advierte objeción para el pase a regularidad de los docentes interinos detallados...como excepción al Estatuto Universitario..."

Que a los fines de la plena aplicación del Acuerdo arribado por las partes que integran la Comisión Paritaria Docente, corresponde que administrativamente el Consejo Superior disponga la aprobación de dicha Acta.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

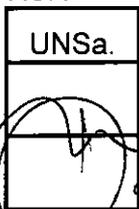
(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Acuerdo N° 04/18 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Sector Docente, que obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM y ADIUNSa. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Prof. Oscar Daffio Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

# RESOLUCIÓN CS Nº 259/19.-

## Anexo I

ACTA ACUERDO Nº 04/18

COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2018 se reúne en la Sala de Sesiones del Consejo Superior la COMISION NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE UNIVERKSITARIO.

Se encuentran presentes por la parte institucional: Graciela Morales, Jorge Yazlle, Silvia Sührling, Dora Berta, Guadalupe Fernández Soler y Alejandro Ruidrejo.

Por la parte sindical asisten: Zarella Aráuz Mendez, Jorge Ramírez, Hugo Iriarte, Beatriz Bonillo, Gustavo Céliz y Diego Maita.

La Comisión sesionó en reunión plenaria para considerar las nóminas elaboradas en subcomisiones internas de trabajo, encargadas de analizar la posibilidad de aplicación del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente a los casos que más adelante se detallan.

Dado que las distintas dependencias de esta Universidad emplean diversos términos para las designaciones que no tienen carácter regular, y entendiendo que el espíritu del mencionado artículo es regularizar la situación de docentes que se encontraban en situación de precariedad laboral ininterrumpida, por un lapso mínimo de cinco (5) años, esta Comisión acuerda utilizar la denominación de "no regular" para tales designaciones.

En tal sentido, para cada caso se procede a verificar el cumplimiento del requisito de dicha antigüedad en condición no regular en el cargo al 02/07/2015<sup>1</sup>, la vacancia del cargo de planta al que actualmente está imputado el cargo no regular en ejercicio, y el acceso al mencionado cargo no regular mediante un mecanismo de evaluación. Se incluyen los docentes que tomaron posesión de su respectivo cargo entre el 03/07/2010 y el 31/12/2010, que también hayan revestido en condición de no regulares en forma ininterrumpida completando los cinco (5) años continuos en precariedad laboral requeridos a la fecha de corte.

Tras análisis y discusión plenaria, se acuerda solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la incorporación como Docentes Regulares de esta Universidad a los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

1.- Serrano, Víctor Hugo

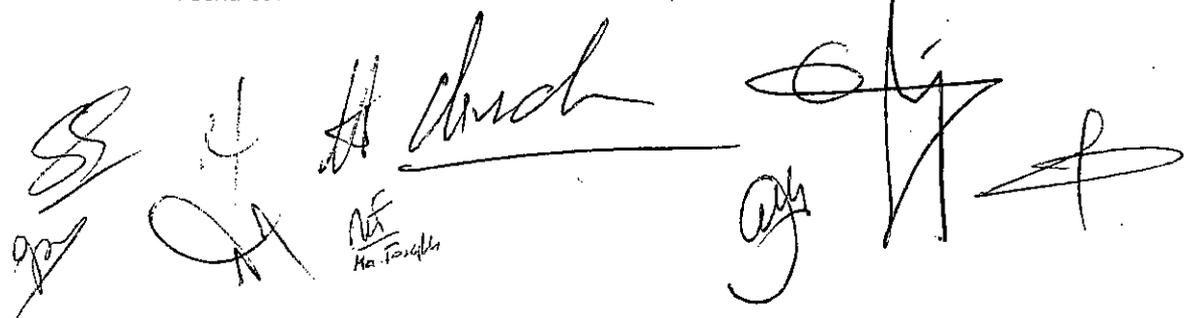
Cargo: JTP Exclusiva

<sup>1</sup>Fecha establecida en el Acuerdo Paritario 01/15

*EMB*



*H. Berta*  
*D. Berta*



# RESOLUCIÓN CS N° 259/19.-

Materia: Taller

Expedientes: 8285/10 (antecedente 8277/07, en la materia Electrónica Analógica)

Designación original: 1/09/2007 (en Electrónica Analógica)

2.- Suárez, Héctor

Cargo: JTP Exclusiva

Materia: Física 2

Expedientes: 8284/10 (antecedente 8480/07)

Designación original: 01/11/07 Materia Física 2

3.- Lazarte, Enrique

Cargo: JTP Semiexclusiva

Materia: Análisis Matemático II

Expedientes: 8316/10 (Antecedente 8172/07)

Designación original: 1/08/2007

4.- Flores, Dalcy

Cargo: Orientador Educacional equivalente a Profesora Adjunta Semiexclusiva

Materia: Servicio de Orientación y Tutoría

Expedientes: 8657/09

Designación original: 01/03/2010

## FACULTAD DE HUMANIDADES

1.- Ferrario, Leonardo

Cargo: JTP Semiexclusiva

Materia: Filosofía de la Historia

Expedientes: 5096/07

Designación Original: 18/03/2008

*D. Buler*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# RESOLUCIÓN CS Nº 259/19.-

2.- Raspi, Emma Teresita

Cargo: PAD Simple

Materia: Historia Regional

Expedientes: 4287/2010 (antecedente 4546/06)

Designación Original: 01/02/2006 (antecedente Expte. en la misma asignatura como Auxiliar de Primera)

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1.- Gutiérrez, María Feliciano

Cargo: JTP Semiexclusiva

Materia: Enfermería Quirúrgica

Expedientes: 12.165/2010

Designación original: 14/06/2010

2.- Quispe, Ángel Gustavo

Cargo: JTP Semiexclusiva

Materia: Enfermería Ginecológica y Obstétrica

Expedientes: 12.216/10 (antecedente 12.129/09)

Designación Original: 15/10/2009

3.- Iriarte, Hugo

Cargo: JTP Simple

Materia: Introducción a la Enfermería de Salud Pública

Expedientes: 12505/08

Designación original: 21/04/2009

*Step*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

# RESOLUCIÓN CS Nº 259/19.-

Se acuerda también que, previo a su remisión al Consejo Superior para consideración, se gestionará el correspondiente informe de la Dirección General de Personal de la Universidad en relación a los casos arriba consignados.

Se deja constancia de que la Comisión Paritaria continúa el análisis de casos no incluidos en la presente Acta.

No habiendo para más, se firman tres ejemplares de un mismo tenor para constancia.

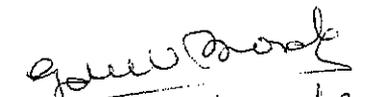
  
J. Laelle

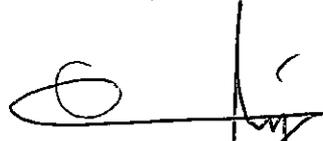
  
S. Söhning

  
Corbott

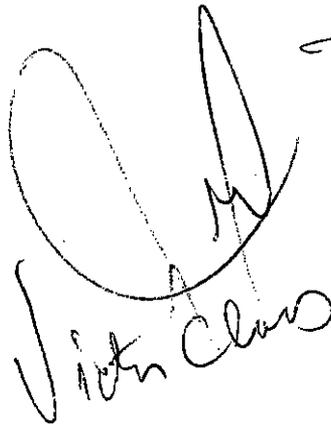
  
D. Kirschbaum

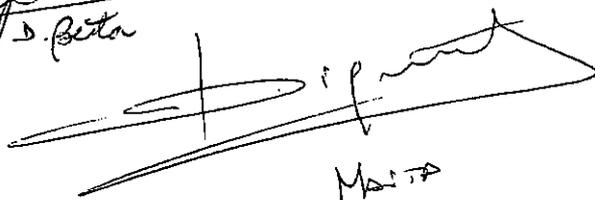
  
Faella Franz Méndez

  
Graciela Morales

  
Gustavo

  
S. Beta

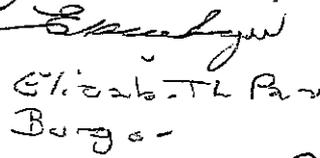
  
Víctor Clavero

  
Diego

Diego

  
Pérez Clara

  
Ha. Forsyth

  
Elizabeth Parra Burgos

  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta